



2019-19419

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:28-10-2019

Folio:2019-19419
Certificado de ingresos:2019-384774
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA IDELIA RIVERA ARVIZO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 500-018-094
Propietario: ROSA IDELIA RIVERA ARVIZO
Domicilio: CIRCUITO VALLE DE LOS HONGOS 12388 COLONIA RIBERAS DEL VALLE -FRACTO-

VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.66	46.92	0.00		1,581.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.66	46.92	0.00		158.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.66	46.92	0.00		158.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	46.66	46.92	0.00		158.13
TOTALES			93.32	93.84	0.00		\$ 2,055.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1377 FELICIANO MARQUEZ GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2019 14:44:6

Usuario:

Dirección: null

302c02144bc50e6320a401bcdddf50e3081d427b0d50e4e102140f6e2bd63723eb20f5022d45426ece1fe5233783

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.